

CalABLE: Proveyéndole a Personas con Discapacidades en California Mayor Seguridad Financiera.

California Lograr Una Mejor Experiencia de Vida (CalABLE) es un nuevo programa dentro de la Oficina de Tesorería del Estado que permitirá a personas con discapacidades establecer cuentas ABLE con ventaja fiscal que les permite ahorrar hasta \$14,000 por año y hasta \$100,000 en total sin perder beneficios públicos vitales tales como Medicaid/Medi-Cal o SSI o SSDI. Ingresos en estas cuentas no son sujetas a impuestos federales o impuestos estatales de California, siempre y cuando las ganancias se gasten en “Gastos de Discapacidad Calificados” CalABLE empezó operaciones el primero de julio, 2016 y planea abrir negocio el verano del 2017.

BACKGROUND

En el 2014, el Presidente firmo el Acto Stephen Beck, Jr. Lograr Una Mejor Experiencia de Vida de 2014 (IRC Sección 529A), la ley explícitamente establece que dinero en una cuenta ABLE no serán consideradas ingreso, ni el interés Ganado en una cuenta ABLE sea considerado ingreso ganado para cualquier programa de medio probado estatal o federal.

Antes del acto federal, una persona con discapacidad, al recibir apoyo de programas de beneficio público no podían ahorrar más de \$2,000 sin que su beneficio de SSI sea suspendido y cualquier ganancia acumulada seria contada en contra de ellos.

En el 2015, la Legislatura Estatal de California creo la Mesa Directiva California Lograr Una Mejor Experiencia de Vida (CalABLE o la Mesa Directiva) para implementar el programa ABLE en California.

Quien es Elegible para Abrir una Cuenta ABLE? Un individuo quien ha sido diagnosticado con una discapacidad en o antes de la edad de 26 años puede calificar reuniendo uno de los siguientes:

- Es elegible para recibir Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI);
- Es elegible para recibir Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI);
- Ha sido diagnosticado por un médico calificado con una discapacidad física o mental que resulta en limitaciones funcionales marcadas y severas las cuales se esperan que duren no menos de 12 meses.
- Un individuo que no califica para recibir SSI o SSDI puede calificar basado en un impedimento que se encuentre dentro de una de las siguientes listas:
<https://www.ssa.gov/compassionateallowances/conditions.htm>;
<https://www.ssa.gov/disability/professionals/bluebook/AdultListings.htm>;
<https://www.ssa.gov/disability/professionals/bluebook/ChildhoodListings.htm>

Que es un “Gasto de Discapacidad Calificado”? Un gasto califica si está relacionado con la discapacidad y le ayuda a mantener o mejorar su salud, independencia, o calidad de vida. Gastos de Discapacidad Calificados no están restringidos a solamente gastos médicos. Pueden incluir renta y gastos de vida básicos tales como gastos relacionados con educación, vivienda, transportación, apoyo de empleo, prevención de salud y bienestar, tecnología asistiva, servicios financieros, mejoras al hogar y servicios fúnebres.

CalABLE: Proveyéndole a Personas con Discapacidades en California Mayor Seguridad Financiera.

Características y Beneficios de una Cuenta: La Mesa Directiva CalABLE aún está por determinar muchas de las características y beneficios específicos a California, pero lo siguiente será probable:

- Habilidad para contribuir automáticamente por medio de deducciones rutinarias de una cuenta bancaria o cuenta de cheques
- Habilidad de invitar a amigos y familia para que contribuyan directamente a su cuenta
- Depositar en línea o por cheque
- El interés ganado en fondos es libre de impuestos si es usado para cubrir gastos calificados
- Dado a la población grande de California, los costos serán los más bajos en el país.
- Sin impacto a beneficios federales o estatales
- Opciones diversas de inversión

Línea de Tiempo de Implementación: California planea poder abrir sus puertas a nuevos participantes el verano del 2017. Mientras tanto, junto con la creación de la infraestructura para esta nueva agencia estatal, el personal desarrollará las regulaciones estatales, empleará a proveedores de asesoría de servicio, y diseñar una Solicitud de Propuesta para un proveedor de servicios financieros para diseñar e implementar el programa de California el próximo verano.

Donde necesitamos su ayuda:

- Identificación de agencias públicas, estatal y local, quienes trabajan con personas con discapacidades y sus familias que pueden ayudar con divulgación y educación.
- Identificación de todas las leyes Estatales y regulaciones que tienen que cambiar y/o ser actualizadas para asegurar que no haya conflicto entre estatutos existentes con el nuevo mandato de CalABLE que las cuentas sean excluidas de las limitaciones de comprobantes de ingresos de programas públicos.
- Como podríamos utilizar los sistemas que ya tiene en práctica para comunicarles a constituyentes que ya sirve quienes puedan ser elegibles para una cuenta.

Contacto: Directora Ejecutiva, Christina Elliott. Correo Electrónico: calable@treasurer.ca.gov

(916) 653-4046

Denos un Me Gusta en Facebook: <https://www.facebook.com/CalABLE>

Denos un Me Gusta en Twitter: [https://twitter.com/CalABLE Board](https://twitter.com/CalABLE_Board)

Visite nuestro sitio de Web: <http://www.treasurer.ca.gov/able/>

Tome Nuestra Encuesta (en Inglés): <https://www.surveymonkey.com/r/CalABLE>

Tome Nuestra Encuesta (en Español): [https://www.surveymonkey.com/r/Spanish ABLE](https://www.surveymonkey.com/r/Spanish_ABLE)